INFORME DE COMISARIO

A LA Junta General de Accionistas de DERASI S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de Conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto a la Ley de Compañías, Informo a ustedes que han procedido a la revisión de los Estados Financieros Balance General y el Estado de Resultados de la compañía **DERASI S.A.** al 31 de Diciembre del 2004 debiendo de informar lo siguiente.

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe sobre la base de la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44

La Administración dio Cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Trimestralmente se ha efectuado revisiones de los libros contables.

DERASI S.A.. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el periodo 2004 la compañía **DERASI S.A.** ha arrojado una utilidad contable de USD 1.218,01 y se ha considerado como Gastos no Deducible el valor de USD217,46 que conllevó a pagar de impuesto a la Renta $ 358,87 que fue descontado del total de Retenciones en la fuente del ejercicio y del Anticipo que se pagó quedando como credito a favor de la compañía $1.632.95

Mi opinión que se deriva del análisis y examen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta de Accionistas, es que los libros contable están correctos, que los sistemas que se han empleados son los que universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias presentado a mí consideración refleja al termino del Ejercicio Económico es la real situación de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

CBA. Oswaldo Moreno H..
Comisario